



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don  
 La cantidad de \$ : ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Ru [REDACTED]  
 Por concepto de : 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS  
 Fecha de Pago : POR FONDOS A RENDIR PARA SRTA. VERONICA CASTRO DELZO  
 : 08/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1208	08/05/2013	250,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-19-000-000-000	FONDOS A RENDIR DEM	250,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		250,000
Sumas Iguales		250,000	250,000

### REFRENDACION

Cuenta	114-03-19-000-000-000			
Presupuesto Vigente		0		
Total Comprometido		0		
Saldo x Comprometer		0		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 JEFE SECCION FINANZAS  
 JEFE SECCION PRESUPUESTOS  
 DEPTO. EDUCACION

Ch. 3833.